

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN
(TOLEDO).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2.016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Pedro Casas Jiménez.

SECRETARIO.

D. Ángel Parra Requena.

CONCEJALES ASISTENTES.

D. Emilio Lara Patiño.
D^a M^a Esperanza Ramírez Jiménez.
Doña M^a Rosario Fernández Toledo.
Doña M^a Nieves Patiño Felipe.
D. Juan José Rescalvo Tebar.
D^a. América Moreno Díaz-Hellín.
D. Marcelino Casas Torres.
D. Tomás Martínez Justo
D^a. Amparo Mayoral Casas
D^a M^a Cruz Mijancos Sanabrias
D^a. M^a Ascensión Muñoz Felipe
D. Isidro Lara Lozano

CONCEJALES NO ASISTENTES.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban, y siendo las 13:10 horas del día 1 de Julio de 2.016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del mismo.

Abrió la Sesión el Alcalde-Presidente justificando la convocatoria de Sesión Ordinaria en base a lo establecido en el Art. 78 R.D 2568/86 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con relación al Art. 46.2 de la Ley 11/1999.

Acto seguido, se pasó a debatir los siguientes puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
CELEBRADA LOS DÍAS 29 DE ABRIL Y 1 DE JUNIO DE 2016.-**

Por el Alcalde se solicitó si existía alguna aclaración en las actas de fecha 29 de Abril y 1 de Junio de 2016 repartidas junto con la convocatoria de la sesión.

*El Portavoz del PSOE, hace constar que aparece la excusa del Portavoz, Tomás Martínez "Excusó su ausencia por enfermedad".

*Sometida a votación se aprueban las actas por 9 votos a favor del P.P. e I.U. y 3 abstenciones del PSOE hasta que se produzca el grabado de las sesiones.

**2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE
EL N° 233/2016 AL N° 255/2016.-**

Número de Orden	Fecha	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
233	26-04-16	Ordenando se convoque la sesión ordinaria de Pleno para el día 29 de abril de 2016 a las 13 horas.-
234	27-04-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Florica Mesesan en C/ Jardín, 18.-
235	29-04-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Ceferina Torres Flores por defunción.-
236	02-05-16	Decreto relativo a la Aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
237	02-05-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ángel David Mijancos Lara en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 2º C.-
238	04-05-16	Resolución relativa a la aprobación del pago de Arras por compra de finca urbana a Dª Josefina Cambroner Egido según contrato de fecha 4 de mayo de 2016.-
239	04-05-16	Resolución relativa a la aprobación del Padrón de Mercado (Puestos fijos) correspondiente al mes de Mayo de 2016.-
240	04-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Miguel Laguzzi Munie en C/ Río Tajo, 3.-
241	04-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Teodoro Cobo Martínez por defunción.-
242	04-05-16	Resolución relativa a la aprobación de solicitudes referentes al servicio de alquiler de sillas 2016.-
243	05-05-16	Bando relativo a la exposición al público de las listas del Censo Electoral durante los días 9 a 16 de abril en las oficinas municipales.-
244	05-05-16	Resolución relativa a la adjudicación provisional de la Ejecución de la obra de "Instalación de alumbrado vial en CM-310 de Miguel Esteban a Instalaciones Eléctricas Bautista.-
245	06-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Ángel Alfonso Burneo Sarmiento, Gabriel Casas Casas, Petra García Almenara, Eusebia Lara Torres, Pedro Lara Torres, Teodosia Tirado Rescalvo y Jerónima Flor Zarza Matas por defunción.-
246	06-05-16	Resolución relativa a la aprobación de Propuestas de Gastos.-
247	06-05-16	Resolución relativa a la aprobación de las solicitudes referentes al servicio de alquiler de sillas para el año 2016.-
248	06-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Lucas Garrido Jiménez por nacimiento.-
249	09-05-16	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de junio a las 12,30 horas.-

250	09-05-16	Decreto relativo a la Aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
251	10-05-16	Resolución relativa a la aprobación de Propuestas de Gastos.-
252	10-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Lucretia Rus y Pavel Rus en C/ Virgen del Pilar, 4.-
253	10-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Matilde Luceño Caro y Aurelio Marín Silva en C/ Ontanilla, 30.-
254	11-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Carmen López López por nacimiento.-
255	11-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Pascual Aguilar Carreras y Rosa Carreras Tirado por traslado a San Martín de la Vega (Madrid).-
256	11-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Irene Ochoa Flores por traslado a Azuqueca de Henares (Guadalajara).-
257	11-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Sara María Medina Caravaca por traslado a Madrid.-
258	11-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Sergio Cámara Castañeda por traslado a Palma de Mallorca (Baleares).-
259	11-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de varias personas correspondiente al fichero H451011A.516.-
260	13-05-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Coral Ortega Carreras a C/ Paloma, 3.-
261	13-05-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Eulogio Torres Matas en c/ Pedro Muñoz, 1 Bloque A Portal B Piso 3º Puerta 6.-
262	16-05-16	Resolución aprobando dar varias bajas de oficio en el padrón de habitantes de este municipio.-
263	16-05-16	Resolución relativa a la aprobación del expediente de contratación de las obras –Construcción de 30 fosas en Cementerio Municipal. Año 2016.-
264	16-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de José Antonio Tirado Martínez correspondiente al fichero H451011A.516.-
265	17-05-16	Resolución autorizando la solicitud de María Torrillas Torrillas para sustituir el periodo de lactancia por un permiso retribuido que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente y disfrutarlo seguido a la baja de maternidad.-
266	17-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Fernando Ochoa Lara.-
267	17-05-16	Resolución relativa a la aprobación de las bases para la convocatoria de una Bolsa de trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil para la Escuela Infantil “La Abejita”.-
268	17-05-16	Bando relativo a la presentación de solicitudes para la bolsa de trabajo de Técnico Superior Educación Infantil para la Escuela Infantil “La Abejita” desde el 18 al 27 de mayo de 2016.-
269	17-05-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Muhammad Asif por traslado a Alcázar de San Juan (Ciudad Real).-
270	18-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de David Cristian Lobont y David Ilie Pop Gut.-
271	18-05-16	Resolución relativa a la Convocatoria de las Bases del proceso de selección para la contratación de trabajadores desempleados del Plan Extraordinario por el empleo 2016, indicando que se ha tenido en cuenta –la paridad entre hombres y mujeres.-
272	18-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Ángela y Sandra Luceron de la Guía.-
273	19-05-16	Anuncio informando del corte de la Ctra. CM-3130 con motivo de las obras de “Ensanche y Refuerzo de la Carretera CM-3130. Tramo: De Quero a Miguel Esteban (Toledo)” desde el 23 de Mayo de 2016 con una duración estimada de cinco meses.-
274	18-05-16	Decreto relativo a la aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
275	19-05-16	Resolución aprobando el pago de gastos de dietas y locomoción del Secretario-Interventor en la nómina de Mayo 2016.-
276	19-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Olivia Carreño Novillo por nacimiento.-

277	20-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de José Julián Mayoral Zabala.-
278	23-05-16	Ordenando se convoque Sesión Extraordinaria de Pleno para el día 1 de Junio a las 13 horas.-
279	23-05-16	Resolución relativa a la aprobación de la Certificación Final de obra –Mejora Paraje San Isidro/Los Charcones.-
280	23-05-16	Resolución relativa a la aprobación de la 3ª Certificación de la obra –Mejoras de Redes de Abastecimiento de Agua en Miguel Esteban- perteneciente al Plan Provincial 2015.-
281	23-05-16	Resolución aprobando el pago de gastos de dietas y locomoción del Alcalde en la nómina de Mayo 2016.-
282	24-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de José Ángel Caravaca Lara en C/ Jardín, 20.-
283	24-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Yasmin Salazar Sepulveda y cambio de domicilio de Enzo López-Pintor Salazar y Sebastián López-Pintor Tebar en C/ Yelmo de Mambrino, 25.-
284	24-05-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Daniel Tolosa Criado.-
285	24-05-16	Decreto relativo a la Aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
286	24-05-16	Resolución aprobando el pago de horas extras a la Policía Local en la nómina de Mayo de 2016.-
287	24-05-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Maria del Rosario López López en Avda. Europa, 10.-
288	24-05-16	Resolución relativa a la aprobación de las bases y convocatoria para la contratación de dos socorristas y constitución de bolsa de trabajo para la Piscina Municipal.-
289	24-05-16	Bando relativo a la convocatoria para la contratación de dos socorristas y constitución de bolsa de empleo para la Piscina Municipal para la presentación de solicitudes desde el 25 de mayo al 3 de junio de 2016.-
290	24-05-16	Resolución relativa a la aprobación de las bases y convocatoria para la contratación de monitores de natación y constitución de bolsa de trabajo para la Piscina Municipal.-
291	24-05-16	Bando relativo a la convocatoria para la contratación de monitores de natación y constitución de bolsa de trabajo para la Piscina Municipal para la presentación de solicitudes desde el 25 de mayo al 3 de junio de 2016.-
292	24-05-16	Resolución relativa a la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria pública del Programa Joven para el Empleo Local 2016.-
293	24-05-16	Bando relativo a la contratación de 10 jóvenes desempleados para puestos de peones a jornada parcial dentro del Programa Joven para el Empleo Local 2016 para la presentación de solicitudes desde el 25 de mayo al 3 de junio de 2016.-
294	24-05-16	Resolución relativa a la aprobación de propuestas de gastos.-
295	27-05-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ognyan Teodosiev Elefterov en C/ Capitán Cortés, 34 Bajo Izqu.-
296	30-05-16	Decreto relativo a la Aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
297	01-06-16	Decreto relativo a la aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
298	01-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Justo Polo Caravaca por defunción.-
299	01-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Shahbaz Ahmed en C/ Vega, 13 2º B.-
300	02-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Antonio Carreras Yébenes por defunción.-
301	02-06-16	Resolución relativa a la aprobación de la solicitud de Margarita Torrillas Puente para alquiler de sillas por evento familiar.-

302	03-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de India Carrión Ochoa por nacimiento.-
303	06-06-16	Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para el día 8 de Junio a las 12,30 horas.-
304	06-06-16	Resolución relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil –La Abejita.-
305	06-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Eva Avelina Pingarrón Martínez en C/ San Andrés, 20 2º I.-
306	06-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Alberto Pingarrón Martínez en C/ Pato, 10.-
307	06-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de María Trinidad Ochoa López en C/ Rucío, 3.-
308	06-06-16	Resolución relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la bolsa de socorrista para la piscina municipal.-
309	06-06-16	Resolución relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la bolsa de monitores de natación para la piscina municipal.-
310	07-06-16	Resolución relativa a la aprobación de Propuestas de Gastos.-
311	07-06-16	Resolución relativa a la adjudicación de las obras construcción de 30 fosas en el Cementerio Municipal a la empresa Construcciones y Obras Mafega, S.L.-
312	07-06-16	Resolución denegando la solicitud de documentación formulada en escrito de fecha 1-04-2016 por Mª del Carmen Ortega Matas en relación a la finca de su propiedad sita en polígono 44, parcela 56.
313	09-06-16	Bando relativo a la exposición al público del Padrón Municipal de Tasa de Agua y Saneamiento correspondiente al 1º Cuatrimestre de 2016 por periodo de 15 días al objeto de poner reclamaciones o recursos pertinentes.-
314	09-06-16	Decreto relativo a la Aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
315	09-06-16	Resolución aprobando el plan de vacaciones del personal de administración en 2016.
316	09-06-16	Resolución aprobando el Padrón del Mercado Municipal de Junio de 2016.-
317	09-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Aarón Parreño Jiménez, Iván Parreño Moñiz, Mª del Rosario Jiménez Almenara y Saúl Parreño Jiménez en C/ Costeras, 28.-
318	09-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Alicia Casas López por nacimiento.-
319	09-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Encarnación Cantos Morales y Antonio Panadero Martín por traslado a Aranjuez (Madrid).-
320	09-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Aurora Ghilan y Danut Ghilan por traslado a Alcalá de Henares (Madrid).-
321	09-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Fco. Javier Ochoa Tebar por traslado a Leganés (Madrid).-
322	09-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Lucía Espada Carranza, Miguel Laguzzi Munie, Irene Jiménez Martínez, Carla Caravaca Carrero, José Patiño Villalba y Helena Espada Carranza.-
323	10-06-16	Resolución relativo a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la Bolsa de Socorristas para la Piscina Municipal 2016.-
324	10-06-16	Resolución relativa a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la Bolsa de Monitores de Natación para las Piscinas Municipales (Verano y Climatizada) de Miguel Esteban.-
325	13-06-16	Resolución relativa al cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Sonia Leonor Saetama Marca.-
326	13-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Paula Bonilla Gea, Elizabeth Gea Bernabeu y Eduardo Bonilla Jiménez en Ctra. Alcázar, 2 1º Puerta 3.-
327	14-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de María Ortega Egido y Fernando Ochoa Lara.-

328	14-06-16	Decreto relativo a la aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
329	14-06-16	Resolución relativa a la aprobación de Propuestas de Gastos.-
330	14-06-16	Resolución aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos de la Bolsa de Trabajo de Técnico Superior en Educación Infantil para la Escuela –La Abejita.-
331	14-06-16	Resolución autorizando la solicitud de ampliación de excedencia voluntaria solicitada por Mercedes Moreno Rioja desde el 01-08-2016 hasta el 31-07-2017.-
332	15-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes por defunción de Vicente Barrios Sanabrias, Crisostomo Carreras Lara, Juan Díaz Patiño, Filomena Ramírez Díaz y Alfonso Torres Casas.-
333	15-06-16	Resolución relativa a la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria pública para la contratación de cinco plazas para jóvenes universitarios.-
334	15-06-16	Bando relativo a la presentación de solicitudes para la convocatoria de 5 plazas para realizar prácticas por jóvenes universitarios desde el 16 al 24 de junio de 2016.-
335	15-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Sara Casas Patiño.-
336	15-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Norma Ecurra Baez y David Cascón Lara.-
337	17-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Esmeralda González Almenara.-
338	20-06-16	Decreto relativo a la aprobación del Gasto y Reconocimiento de la Obligación.-
339	20-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Michel Ibañez Ochoa en C/ Rucio, 3.-
340	20-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Gheorghe Scurtu en C/ Paz, 37 1º.-
341	20-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Elena Medina Carreras.-
342	21-06-16	Resolución relativa a la aprobación de propuestas de gastos.-
343	21-06-16	Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Ioana Alexandra Rimba.-
344	21-06-16	Resolución aprobando el pago de gastos de dietas y locomoción de diferente personal en la nómina de Mayo 2016.-
345	22-06-16	Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Alba María Egido Ortega por traslado a Madrid.-
346	22-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Vicente Patiño Iancu por nacimiento.-
347	22-06-16	Resolución aprobando el pago de los trabajos realizados en las elecciones generales del 26-06-16 a varios trabajadores del Ayuntamiento en concepto de gratificación.
348	23-06-16	Resolución aprobando el pago de gastos de dietas y locomoción del Alcalde en la nómina de Junio 2016.-
349	23-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Dragos Gabriel Rimba, Florina María Rimba, Ioan Florin Rimba, Ioana Alexandra Rimba y María Rimba en C/ Toboso, 15.-
350	23-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Juan Lozano Sevilla en C/ Casa Guitarra, 9.-
351	23-06-16	Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Lijie Guo, Baoju Guo y Zhiyu Guo en C/ Toboso, 13 Bajo.-
352	24-06-16	Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes a Ana Jesús Cartas Lucendo en C/ Charco, 9 1º.-
353	24-06-16	Resolución para la contratación de 2 socorristas de la piscina municipal de verano desde el 25-06-2016 hasta su cierre.-
354	27-06-16	Resolución relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos y excluidos para la contratación de 5 jóvenes universitarios.-

355	27-06-16	Resolución para la contratación de 2 monitores de natación desde el 27 de Junio al 15 de Julio de 2016.-
-----	----------	--

*Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.-INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (Art. 218 Ley Reguladora de Haciendas Locales).-

***DILIGENCIA:** Para hacer constar que en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 1 de Julio de 2016, no existen informes de Intervención, contemplados dentro de los que señala el Art. 218 de la Ley de Haciendas Locales (Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).*

4.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.-

4.1. Mociones Presentadas por el PSOE

- Registro Entrada nº 1848/16

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Miguel Esteban desea someter a la consideración del Pleno a celebrar el 1 de Julio de 2016, la siguiente **MOCION SOBRE LA ADJUDICACION DE CONTRATOS***

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Todas las acciones llevadas a cabo por cualquier entidad pública en materia de contratación deben estar acompañadas de la mayor transparencia, ser lo mas ecuánimes y objetivas posibles, claras y sin ningún signo de favoritismo, y abiertas a la libre competencia. La Ley permite diferentes procedimientos de contratación pero no cabe duda alguna de que no todos ellos cumplen con los mismos niveles de exigencia expresados en el párrafo anterior. El que mas se acerca es el procedimiento abierto.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

Los contratos que realice este Ayuntamiento de Miguel Esteban se adjudicarán utilizando el procedimiento abierto excepto los contratos denominados menores. Todo ello de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público y su Texto Refundido. (RD 3/2011)

*El Portavoz de I.U., Isidro Lara mostró su acuerdo con la Moción en consonancia con una Moción presentada en Plenos anteriores por él mismo.

*El Portavoz del P.P., Emilio Lara intervino para señalar que estaba de acuerdo, pero entendía que era un Ruego no una Moción para ser tratada, puesto que el procedimiento seguido era legal al margen de que pueda gustar más o menos.

**** Se abrió un segundo turno de intervenciones:

*Tomás Martínez, insiste en que lo que se propone es un procedimiento abierto a todas las empresas, sin trabas, para que todas las empresas que reúnan los requisitos legales se pueda presentar y no sea tan limitativo como los negociados sin publicidad que claramente van enfocados a la adjudicación directa a una empresa determinada.

*Isidro Lara, solicita que llegue la información de todas las empresas que se presentan con garantías justificadas.

*Emilio Lara, comenzó a explicar la palabra “limitativa” en cuanto a las empresas de contratación y no estaba de acuerdo con el planteamiento del Portavoz del PSOE.

*Cerró las intervenciones el Alcalde explicando los procedimientos negociados sin publicidad, que se utilizaban para favorecer a los contratistas y empresas del pueblo, con los procedimientos abiertos pueden venir empresas mayores de otros lugares que perjudican a los pequeños empresarios del pueblo; y siempre lo hacían conforme a la Ley de Contratos del Estado.

*Tomás Martínez ratificó que las últimas empresas adjudicadas en las obras más grandes son precisamente de otros pueblos.

*Sometida a votación se desestima la moción por 5 votos a favor del PSOE e IU y 8 votos en contra del PP.

- **Registro Entrada nº 1849/16**

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Miguel Esteban desea someter a la consideración del Pleno a celebrar el 1 de Julio de 2016, la siguiente **MOCION SOBRE LA COMPOSICION DE LA MESA DE CONTRATACION.***

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Todas las acciones llevadas a cabo por cualquier entidad pública en materia de contratación deben estar acompañadas de la mayor transparencia, ser lo mas ecuanimes y objetivas posibles, claras y sin ningún signo de favoritismo, y abiertas a la libre competencia. No se puede negar que la composición de la mesa de contratación es clave a la hora de conseguir cumplir con lo expuesto en el anterior párrafo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

En la composición de la mesa de contratación debe estar presente al menos un concejal representante de cada Grupo Municipal.

*Isidro Lara, se mostró a favor de la moción.

*El Alcalde contesta que en el procedimiento negociado sin publicidad no es necesario constituir mesa de contratación, procede a leer el art. 320 de la Ley de Contratos, normalmente la mesa la componen técnicos, sin perjuicio de que pueda nombrar algún miembro de la oposición en la citada Mesa de Negociación. No obstante si hubiese algún tema importante se invitará a todos los miembros de los grupos políticos municipales.

*Tomás Martínez, interviene para mostrar su extrañeza por la forma tan sublime en que lo ha justificado “diciendo que no están facultados para no nombrar miembros de la Corporación, cuando realmente la única explicación es “porque no le da la gana al Sr. Alcalde”.

*El Alcalde señala que la intervención del Portavoz del PSOE era tendenciosa y que en su explicación ha tratado de justificar los motivos y razones por los que no se convocan a otros miembros en la Mesa de Contratación.

*Sometida a votación se desestima la moción por 5 votos a favor del PSOE e IU y 8 votos en contra del PP.

***** El Portavoz del Grupo Municipal Socialista procede a la lectura de la siguiente Moción:**

- Registro Entrada nº 1850/16

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Miguel Esteban desea someter a la consideración del Pleno a celebrar el 1 de Julio de 2016, la siguiente **MOCION SOBRE CONSEJO AGRARIO Y PLAGA DE CONEJOS***

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Es de todos conocidos los daños ocasionados por la plaga de conejos en la agricultura. Han sido varios los Ayuntamientos limítrofes que han tomado acciones y medidas contra la plaga con algunos resultados positivos.

En Miguel Esteban se está conformando una asociación de agricultores con el único objetivo de defensa de sus intereses frente a la plaga.

Es necesario una acción conjunta de agricultores, cazadores, cooperativas y, especialmente, el Ayuntamiento que es quien debería coordinar las acciones que previamente deben plasmarse en un plan de acción.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal.

Elaborar un plan de acción dirigido por el edil responsable y compuesto por el Consejo Agrario Municipal y representantes de los agricultores y cazadores.

*Isidro Lara, interviene para mostrar su conformidad con la moción y propone que se consulte a los agricultores las medidas concretas a realizar para quitar la plaga de conejos.

*Emilio Lara, interviene para señalar que él como concejal estaba de acuerdo en coordinar las medidas necesarias para tratar este asunto y otros. Continuó explicando las gestiones que habían realizado en otros pueblos y las solicitudes y reuniones ante la Consejería de Agricultura como se señalaba en la Moción que su grupo había presentado para ser tratada después.

*Amparo Mayoral, interviene para contestar la alusión de Emilio Lara, y señala que no se ha convocado formalmente.

*Se le remite por cuestión de orden en Ruegos y Preguntas y continuó tratando la defensa de la Moción 1850.

*Continuó el debate con réplicas y contraréplicas hasta que cerró las intervenciones el Alcalde explicando las gestiones realizadas hasta que se somete a votación.

*El Portavoz del Grupo Popular, propone que se unan las dos mociones que habían sido ya debatidas, como paso previo a la aprobación conjunta.

- **Moción registro entrada 1873/16:**

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LOS AGRICULTORES DE MIGUEL ESTEBAN POR LA PLAGA DE CONEJOS.

De conformidad con lo previsto en el reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Miguel Esteban, presenta la siguiente Moción para que sea sometida a consideración del Pleno a celebrar este próximo día 1 de Julio de 2016;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por todos es de sobra conocido la problemática existente con los conejos, son cuantiosos los daños y pérdidas que para nuestros agricultores están ocasionando, en los distintos cultivos.

Lejos de cruzarnos de brazos, son varias las acciones que desde este Ayuntamiento se han puesto en marcha con el único objetivo de acabar con dicha plaga y así coordinar las actuaciones en pro de controlar dicha plaga y con la única finalidad de defender a los agricultores; como ejemplo de algunas de estas acciones podemos destacar:

-Reuniones en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel de representantes de los distintos Ayuntamientos de la zona (El Toboso, Lillo, Miguel Esteban, Villamueva de Alcardete, Corral de Almaguer, Quintanar de la Orden, La Villa de Don Fadrique, Villacañas, Villatobas, Dosbarrios, La Guardia, El Romeral, Noblejas, Villafranca de los Caballeros, Huerta de Valdecarábanos y La puebla de Almoradiel); como conclusiones de dichas reuniones se acordó remitir un escrito firmado por los representantes de cada uno de estos ayuntamientos, solicitando una reunión urgente con el Sr consejero de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo

Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al mismo tiempo que se le da traslado de una serie de acuerdos que se tomaron en dichas reuniones:

“1º.- Se proceda a declarar oficialmente la plaga de conejos en los términos municipales afectados.

2º.- Se autorice el permiso de caza de conejo con plazo ininterrumpido, en el que se pueda utilizar todo (escopeta, hurón, capillo, etc)

3º.- Se asuma el compromiso por parte de dicho Organismo en la financiación de las medidas a adoptar (vallados, retirada y picada de majanos, planes de ayuda para reestructurar ciertos cultivos, etc)

4º.- Se Adopten otras medidas de su competencia que dicho Organismo estime convenientes”

-Desde el Ayuntamiento: a través de la Concejalía de Agricultura se ha instado a los agricultores para que comunicaran las parcelas que estaban sufriendo daños, y de forma inmediata se le pasaban estos datos al Sr. Presidente de la Sociedad de Cazadores para que actuaran de forma rápida sobre tales zonas.

Hemos mantenido reuniones con el Guarda Forestal de la Zona para comunicarle la procedencia de realizar las labores de retirada y triturado de majanos, aprovechando posteriormente la zahorra obtenida para el arreglo de caminos, siendo el resultado negativo, pues “para la retirada y triturado de majanos, deben ser los agricultores a título individual quienes tienen que solicitar los pertinentes permisos ante la autoridad y Consejería pertinente de la Administración Regional”

También hemos mediado con la empresa encargada del arreglo y construcción de la carretera Miguel Esteban – Quero, que la zahorra y piedra que necesiten para el firme de la misma lo pudieran obtener de la retirada de los majanos de las zonas aledañas, lo solicitaron ante la Consejería Regional pertinente y la respuesta fue negativa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta en siguiente escrito a modo de MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes Acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que declare oficialmente al término de Miguel Esteban como de emergencia cinegética por daños de conejos.

2.- Instar a la Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Se autorice el permiso de caza de conejo con plazo ininterrumpido, en el que se pueda utilizar todo (escopeta, hurón, capillo, etc).

3.- Instar a la Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para que asuma el compromiso de la financiación de las medidas a adoptar (vallados, retirada y picada de majanos, planes de ayuda para reestructurar ciertos cultivos, etc).

4.- Instar a la Consejería de Agricultura, Medioambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, encabezada por su Consejero a mantener una reunión urgente con representantes de los agricultores migueletes, del Consejo Local Agrario Municipal y Sociedad de Cazadores, para entre todos elaborar un plan de actuación encaminado a articular aquellas actuaciones encaminadas a acabar con la plaga que están sufriendo los agricultores en sus cultivos.

*Sometida a votación ambas mociones se aprueban por unanimidad de los presentes.

4.2. Mociones presentada por I.U.

- Moción registro entrada 1853/16:

*Don Isidro Lara, Portavoz de Grupo de Izquierda Unida del ayuntamiento de Miguel Esteban, a tenor de lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno de la corporación provincial para su aprobación, si procede, la **MOCION PARA QUE LA POBLACIÓN DE MIGUEL ESTEBAN SE DECLARE LIBRE DE PROSTITUCIÓN Y DE LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS**, y que se incluya en el Orden del Día del siguiente Pleno, con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar, ya que consideramos que es una forma de violencia de género extrema: “lo que las mujeres y hombres en situación de prostitución tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violencia reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un “empleo”, al que se quiere dar el nombre de “trabajo sexual”?

Regular la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con efectos negativos no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en situación de prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya definición sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que provocan que las mujeres, cuya definición sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que provocan que las mujeres entren en la prostitución. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una “opción para las pobres”.

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres, ¿cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede estar la prostitución, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de

Holanda, y los chicos sabrán que pueden usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: a los niños, en que ellos como hombres van poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo, etc., de las mujeres; y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personal o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en igualdad es nuestra ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos de forma decidida la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz del problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que, en tanto que esenciales, están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como "violencia remunerada". En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore la igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir las mafias y no favorecer su instalación en otro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el "ladrillo" o en "Eurovegas" en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de los varones, no solo con multas que les quiten las ganas, sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objetos sexuales y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de la verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre, etc. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginarlo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Solo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación, y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso, esta institución debe implicarse activamente en esta lucha por la igualdad de mujeres y hombres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo de Izquierda Unida-Ganemos en la Diputación Provincial de Toledo, propone al pleno de la institución provincial que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1.- Diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente “cliente”, siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos de esta forma de violencia de género.

2.- Exigir al gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique la Ley, persiguiendo la trata de mujeres, a los proxenetas que están campando por su fueros en clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

3.- En colaboración con la Administración Central y la Autonómica, la Diputación Provincial de Toledo centrará la acción en la erradicación de la demanda, proponiendo la denuncia, persecución y penalización del cliente y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, por ejemplo, a los hombres que compran mujeres con fines de comercio sexual.

4.- Proveer fondos para una mayor dotación de unos servicios sociales integrales dirigidos a que cualquier persona explotada sexualmente pueda dejar la prostitución. En este sentido solicitamos incrementar la partida existente en materia de igualdad en los presupuestos de la Diputación, así como convocar una Comisión específica para decidir qué acciones se desarrollan y qué presupuesto se destina.

5.- Desde el área que tenga la competencia en servicios sociales en la Diputación Provincial de Toledo, trabajar en la intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia, En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de esa industria e invertirlos en el futuro de las personas que están en la prostitución proporcionando recurso económicos y alternativas reales.

6.- Instar al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con la violencia de género.

7.- Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

8.- Incorporarnos a la Red de Municipios Libres de Tráfico de Mujeres y Menores para la Explotación Sexual.

9.- Aumentar el control municipal y endurecimiento de los requisitos y licencias a bares/hostales para evitar la proliferación de locales de alterne/prostibulos, y en la medida de lo posible cerrar los existentes.

10.- *Iniciar programas de formación a profesionales que puedan desarrollar sus labores profesionales en el entorno de la prostitución, tales como policía local o los servicios sociales municipales.*

*Tomás Martínez, interviene para hacer unas puntualizaciones sobre la presentación de la Moción ante la Diputación, por todo lo cual su grupo se iba a abstener, al margen del contenido que cada miembro podrá estar de acuerdo o no en el planteamiento.

*Rosario Fernández, manifiesta el acuerdo total al rechazo a la prostitución total, pero no se tiene conocimiento de que en el pueblo exista este grave problema.

*Sometida a votación se aprueba la moción por 9 votos a favor del PP e IU y 4 abstenciones del PSOE.

- **Moción registro entrada 1852/16:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenas de miles de personas que han legado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 217 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Por este motivo, el Ayuntamiento de MIGUEL ESTEBAN.....se adhiere a la red de ciudades refugio y se presta a acoger refugiados en el municipio de MIGUEL ESTEBAN....., en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, el Grupo de Izquierda Unida de Ayuntamiento de MIGUEL ESTEBAN.....propone al Pleno del 1 de julio de 2016 los siguientes

1.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados.

2.- Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

3.- Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados.
- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen tránsito.
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

De la siguiente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España.

*Tomás Martínez, manifiesta que se siente incapacitado para defender todos los puntos, sin perjuicio de la gravedad de la Moción por el contenido en sí mismo de estos acuerdos de ámbito internacional.

*El Alcalde interviene para señalar que el contenido es muy grave y muy penoso, pero es una competencia de la Unión Europea a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores.

También informó de que el asunto se había tratado en el FEMP y dentro de lo doloroso del asunto, se escapaba de las funciones municipales y a los protocolos establecidos en Europa, es a lo que nos debemos atener.

*Sometida a votación se aprueba por 4 votos a favor de Isidro Lara, M^a Rosario Fernández, Amparo Mayoral y M^a Cruz Mijancos y 9 abstenciones del resto de los concejales.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

5.1. Preguntas Tomás Martínez (Registro de Entrada 1851/16).

1.- A cuánto ascienden los fondos aprobados y/o recibidos de la Diputación y la Junta? A qué se han dedicado?

2.- Cuál es la situación del prometido Polígono Industrial?

3.- Que actividades se han desarrollado en el edificio de los Charcones desde su terminación?

4.- A que se dedican las instalaciones de la planta superior del edificio del Centro de Jubilados y del anexo al Salón de Actos?

5.- Cuáles han sido las mejoras del proyecto Los Charcones y su reparto económico por cada una de ellas?

6.- Para cuándo la rotonda al principio de la calle García Morato?

5.2. Preguntas de Amparo Mayoral.

-Amparo pregunta por la invitación para ver las instalaciones del Proyecto Los Charcones.

-Amparo pregunta por la remodelación del parque para instalaciones deportivas.

5.3. Preguntas de M^a Cruz Mijaneos.

-M^a Cruz pregunta por la propuesta de gasto de pavimentación de la C/ Quero.

5.4. Preguntas de Isidro Lara.

*Isidro Lara propone la apertura de las instalaciones deportivas para utilizarlas durante el verano por los niños.

*Isidro Lara también pregunta por la existencia de aparatos desfibriladores en las instalaciones deportivas.

----- Respuestas del Alcalde a las Preguntas del PSOE

[I] *Las ayudas que está recibiendo este Ayuntamiento tanto de la Diputación como de la Junta, son ayudas regladas, que parten de convocatoria pública, y que por tanto sus condiciones y cantidades son públicas.*

Podría decirle que de Diputación se reciben Planes Provinciales, Ayudas Culturales, Deportivas y Convenio del Aula de la Naturaleza. Y de la Junta a día de hoy solo se ha firmado el Plan Extraordinario de Empleo y el Convenio de Ayuda a Domicilio, estando aún pendiente de firma otros convenios (como el de Servicios Sociales o Pris).

** Nuevos convenios o convenios específicos como se firmaban antes con Diputación o Junta no hay ninguno, es más, de hecho se han solicitado distintas entrevistas con mandatarios y aún hoy no tenemos contestación.*

2 El Equipo de Gobierno está en estos momentos dedicado a proyectos que son esenciales y necesarios para la población migueleta, no existe demanda de suelo industrial en estos momentos, según avancemos en la legislatura trabajaremos sobre este asunto.

3 El edificio de los Charcones se está convirtiendo en un edificio de referencia, afortunadamente cada acto que se plantea en este paraje es un éxito, pero no porque lo diga el alcalde, sino por las opiniones recogidas de los distintos colectivos que han participado, lo más próximo que se tiene previsto, es la siguiente semana un Campamento para jóvenes para mejorar inglés. Por cierto todo ello recogido en la página Web del Ayuntamiento y divulgado por redes, lo que me hace pensar que ni las miran porque de no ser así esta pregunta no se haría.

4 Después de 10 años funcionando y con gran acogida desde el principio, la planta superior se utiliza y se ha utilizado para innumerables eventos de la 3ª edad y actos sociales del municipio desde Gimnasia, Rehabilitación, Talleres, Charlas, Cursos prácticos, Semanas de Mayores, también se utiliza para Centro de Formación, de hecho se han realizado numerosos Cursos o Guardería de Vendimia, Atención a Discapacitados, etc.

Entiendo que esto se observa visitando las dependencias en alguna ocasión.

Con relación al edificio nuevo en estos momentos, se utilizan el sótano (Banda de Música) y la planta baja (Ludoteca), y el resto entraran en servicio paulatinamente.

5 Ya hace meses finalizaron las obras de los Charcones y por supuesto las mejoras planteadas.

Se ha hablado lo suficientemente de este proyecto precisamente y tenemos pendiente una visita al mismo.

En el expediente vienen definidas las obras ejecutadas y sus costes por partidas según los informes técnicos, habiéndose cumplido en su integridad.

6 La calle García Morato está pendiente de una reestructuración en profundidad cuando haya posibilidades, y no deberá llevar una rotonda sino dos.

**** El Alcalde respondió a las preguntas formuladas verbalmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 14,50 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE,**
Fdo.: Pedro Casas Jiménez

**EL SECRETARIO,**
Fdo.: Angel Parra Requena